

**ACTA DE LA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
JUVENTUD Y DEPORTE DE LA LXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL
ESTADO DE TLAXCALA**

En la Ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlaxcala, siendo las doce horas del día 14 de agosto de dos mil veintiséis, con fundamento en los artículos 6, 26 fracción I, 27 fracción III y 81 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, así como 63, 64, 65, 66 y demás relativos del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, reunidos en el cubículo del diputado presidente de esta comisión, la Diputada y los Diputados integrantes de la Comisión de Juventud y Deporte de la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, Diputada María Aurora Villeda Temoltzin y Diputado Silvano Garay Loredó, en su carácter de Vocales, y Diputado Emilio De la Peña Aponte, en su carácter de Presidente de la Comisión, con la finalidad de celebrar la décima séptima Sesión Ordinaria de esta Comisión, misma que se desarrollará bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista.
2. Declaración de quórum legal.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
4. Informe y recepción formal de las propuestas legislativas elaboradas por las diputadas y los diputados juveniles integrantes del XV Parlamento Juvenil Tlaxcala 2026.
5. Análisis del proyecto de acuerdo interno por el que se determina remitir las propuestas legislativas recibidas a las Comisiones Ordinarias competentes de la LXV Legislatura en el marco de sus respectivas agendas legislativas.
6. Lectura de la correspondencia recibida por esta Comisión.
7. Asuntos generales.
8. Clausura de la Décima Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Juventud y Deporte.

Desahogado el primer punto del Orden del Día, el Diputado Presidente solicitó al Secretario Técnico procediera al pase de lista, haciéndose constar la presencia de la totalidad de las y los Diputados integrantes de esta Comisión. Acto seguido, y con

fundamento en el artículo 67 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, el Diputado Presidente declaró que existe **QUÓRUM LEGAL** para sesionar.

Enseguida, el Diputado Presidente solicitó al Secretario Técnico procediera a dar lectura al Orden del Día.

Una vez dado a conocer el Orden del Día, el Diputado Presidente lo sometió a consideración y votación de las y los integrantes de la Comisión, resultando **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Para desahogar el cuarto punto del Orden del Día, relativo a la **recepción formal de las propuestas legislativas elaboradas en el marco del XV Parlamento Juvenil Tlaxcala 2026 “Haciendo intervenciones, cambiando realidades”**, el Diputado Presidente concedió el uso de la voz al Secretario Técnico de la Comisión, quien manifestó:

“Con su permiso, Diputado Presidente; Diputada y Diputado integrantes de esta Comisión.

En cumplimiento de los trabajos desarrollados en el marco del XV Parlamento Juvenil Tlaxcala 2026, y atendiendo a la naturaleza de dicho ejercicio de participación juvenil, se hace entrega formal a esta Comisión de las propuestas legislativas elaboradas por las diputadas y los diputados juveniles participantes.

Es importante precisar que la recepción de estos documentos constituye un acto institucional mediante el cual esta Comisión reconoce y da cauce parlamentario a las propuestas generadas durante el Parlamento Juvenil, sin que ello implique considerar a sus autores como sujetos formales de iniciativa legislativa, sino como participantes de un ejercicio institucional de participación y deliberación juvenil.

En consecuencia, corresponde a esta Comisión conocer el contenido de las propuestas, identificar la materia de cada una de ellas y determinar su canalización a las Comisiones Ordinarias de esta LXV Legislatura que resulten competentes, para que sean éstas, en el ámbito de sus atribuciones, las que realicen el análisis técnico, jurídico y legislativo correspondiente.”

Acto seguido, el Secretario Técnico procedió a dar cuenta individual de las propuestas recibidas, en los siguientes términos:

PRIMERA PROPUESTA. Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se adiciona el artículo 12 Bis a la **Ley de Vivienda del Estado de Tlaxcala**, en materia de acceso a la vivienda para las juventudes.

La propuesta plantea establecer mecanismos específicos para facilitar a las personas jóvenes el acceso a una vivienda digna, decorosa, adecuada y asequible, contemplando programas de primera vivienda, esquemas de renta social o accesible, apoyos para el enganche, mecanismos de financiamiento y atención prioritaria a jóvenes en situación de vulnerabilidad económica o social.

SEGUNDA PROPUESTA. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman las fracciones II, VII y IX del artículo 5 de la **Ley de la Juventud para el Estado de Tlaxcala**, en materia de inclusión, diversidad e igualdad de oportunidades para las juventudes.

La propuesta busca fortalecer la obligación de las autoridades para garantizar de manera efectiva los derechos sociales y la libertad de las juventudes, así como incorporar una visión integral del desarrollo cultural, laboral, deportivo y educativo, con respeto al libre desarrollo de la personalidad y al pluralismo ideológico.

TERCERA PROPUESTA. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 295 Bis del **Código Penal del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala**, en materia de violación a la intimidad sexual, para adicionar como agravante la comisión del delito en contra de niñas, niños y adolescentes.

La propuesta parte de la necesidad de fortalecer la protección de niñas, niños y adolescentes frente a la generación y difusión de imágenes sexuales falsas mediante inteligencia artificial, estableciendo expresamente la minoría de edad como una circunstancia agravante.

CUARTA PROPUESTA. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan los artículos 74, 75, 76, 77, 78, 79 y 80, integrados en un nuevo Capítulo XI denominado "De la Investigación Científica en Salud Mental y Comportamiento Adictivo", a la **Ley de Salud Mental y Comportamiento Adictivo del Estado de Tlaxcala**.

La propuesta busca establecer un marco para promover y regular la investigación científica y clínica en materia de salud mental y comportamiento adictivo, particularmente respecto de estudios que involucren sustancias sujetas a control sanitario federal, preservando las competencias de las autoridades federales.

QUINTA PROPUESTA. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala**, en materia de lenguaje ciudadano, verificación permanente y participación ciudadana.

La propuesta contempla, entre otros aspectos, incorporar obligaciones relacionadas con lenguaje ciudadano y establecer mecanismos permanentes de verificación de información pública y seguimiento ciudadano.

SEXTA PROPUESTA. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la **Ley de Educación para el Estado de Tlaxcala**, en materia de dignificación, protección y garantía integral del servicio social y prácticas profesionales.

La propuesta plantea fortalecer las obligaciones de las instituciones receptoras, establecer mecanismos de protección para estudiantes, crear un Registro Estatal de Espacios Receptores, mecanismos de evaluación y supervisión, así como medidas frente a situaciones de acoso, abuso de autoridad y vulneración de derechos.

Concluida la lectura de las seis propuestas, el Diputado Presidente hizo uso de la voz y manifestó:

“Esta Comisión reconoce el trabajo realizado por las diputadas y los diputados juveniles que participaron en la décima quinta edición del Parlamento Juvenil. Las propuestas que hoy recibimos representan el resultado de un ejercicio de deliberación y participación que debe encontrar un cauce institucional.

El propósito de esta sesión no es anticipar el sentido que habrá de tener el análisis de cada una de las propuestas, sino garantizar que ninguna de ellas quede únicamente como parte de un ejercicio académico o simbólico.

Corresponde ahora identificar la materia de cada propuesta y canalizarla a las Comisiones Ordinarias que, de acuerdo con sus atribuciones, puedan realizar el estudio correspondiente. Será en esas Comisiones donde se determine, conforme al marco jurídico aplicable, la viabilidad, procedencia y, en su caso, la forma en que estas propuestas puedan incorporarse al proceso legislativo.”

Acto seguido, el Diputado Presidente cedió el uso de la voz a los integrantes de la Comisión, a efecto de que manifestaran lo que a su interés conviniera respecto de las propuestas recibidas.

Con la afirmativa de los diputados integrantes de la Comisión, el Diputado Presidente solicitó al Secretario Técnico continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Para desahogar el quinto punto del Orden del Día, relativo al **análisis y determinación de la remisión de las propuestas legislativas recibidas**, el Secretario Técnico dio cuenta de la materia de cada documento y propuso el siguiente orden para remitir las propuestas:

I. Propuesta en materia de vivienda para las juventudes.

Por tratarse de una propuesta que incide directamente en la legislación estatal en materia de vivienda, se propone su remisión a la **Comisión de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología**, para su conocimiento, análisis y determinación de lo que en derecho corresponda.

II. Propuesta en materia de inclusión, diversidad e igualdad de oportunidades para las juventudes.

Por su contenido relacionado directamente con los derechos, desarrollo y condiciones de inclusión de las personas jóvenes, se propone remitir a la **Comisión de Juventud y Deporte**, para su conocimiento y análisis, sin perjuicio de la intervención que, por razón de competencia, pudiera corresponder a otras Comisiones.

III. Propuesta en materia de violencia digital contra niñas, niños y adolescentes.

Por tratarse de una reforma al Código Penal del Estado de Tlaxcala y encontrarse vinculada con la protección de niñas, niños y adolescentes, se propone remitir a las **Comisiones de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, y de Derechos Humanos, Grupos Vulnerables y Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes**, para su análisis en el ámbito de sus respectivas atribuciones.

IV. Propuesta en materia de investigación científica en salud mental y comportamiento adictivo.

Por tratarse de una reforma a la Ley de Salud Mental y Comportamiento Adictivo del Estado de Tlaxcala, se propone remitir a la **Comisión de Salud**, para su conocimiento y análisis.

V. Propuesta en materia de transparencia, lenguaje ciudadano y verificación de información pública.

Por tratarse de reformas a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, se propone remitir a la **Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos**, para su análisis y determinación correspondiente.

VI. Propuesta en materia de servicio social y prácticas profesionales.

Por tratarse de una reforma a la Ley de Educación para el Estado de Tlaxcala, se propone remitir a la **Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología**, para su conocimiento, análisis y, en su caso, dictaminación conforme a sus atribuciones. La propuesta contempla, entre otros mecanismos, un Registro Estatal de Espacios Receptores y sistemas de supervisión y evaluación.

El Secretario Técnico precisó que el remitir estas propuestas tienen como finalidad garantizar que cada una de las propuestas sea conocida por las Comisiones competentes, sin prejuzgar sobre su viabilidad jurídica, presupuestaria, técnica o legislativa.

Al respecto, el Diputado Presidente manifestó que la Comisión de Juventud y Deporte debe asumir la responsabilidad de dar seguimiento a las propuestas que hoy se reciben, procurando que el ejercicio de participación juvenil tenga continuidad dentro de los cauces ordinarios del Poder Legislativo.

Asimismo, señaló que la recepción de las propuestas no implica su aprobación automática, sino el reconocimiento de su valor como expresiones de participación juvenil y su incorporación a una ruta institucional de análisis, tal como se establece en el acuerdo que plantea que las propuestas emanadas de los Parlamentos Juveniles sean recibidas para su análisis técnico y eventual recepción a las Comisiones competentes.

Acto seguido, el Diputado Presidente sometió a consideración de los integrantes de la Comisión la propuesta de remisión de las aportaciones del Parlamento Juvenil antes referido.

Sometida a votación, la propuesta de remisión fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS** de las y los integrantes presentes de la Comisión de Juventud y Deporte.

En consecuencia, se acuerda que las seis propuestas legislativas recibidas en el marco del **XV Parlamento Juvenil Tlaxcala 2026 “Haciendo intervenciones, cambiando realidades”**, sean remitidas a las Comisiones Ordinarias competentes, acompañadas de los documentos originales correspondientes, para los efectos legislativos conducentes.

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Una vez desahogado el quinto punto del Orden del Día, el Diputado Presidente solicitó al Secretario Técnico continuar con el desahogo del sexto punto, relativo a la **correspondencia recibida por esta Comisión**.

El Secretario Técnico hizo constar que:

Al momento de realizar esta sesión ordinaria, no existe correspondencia turnada a esta comisión.

Una vez desahogado el punto correspondiente, el Diputado Presidente solicitó continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ASUNTOS GENERALES.- El Diputado Presidente procedió al desahogo del punto número siete, **ASUNTOS GENERALES**, concediendo el uso de la palabra a las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión que así lo solicitaran.

No habiendo más asuntos que tratar, y una vez agotado el Orden del Día, el Diputado Presidente solicitó al Secretario Técnico continuar con el último punto.

OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CLAUSURA.- Finalmente, siendo las doce horas con cuarenta minutos del día catorce de agosto de dos mil veintiséis, el Diputado Presidente declaró legalmente clausurada la **DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE DE LA LXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA**, levantándose la presente Acta por duplicado para constancia, en la hora y fecha antes señaladas, firmando quienes en ella intervinieron, previa lectura y ratificación de su contenido.



TLAXCALA

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA
LXV LEGISLATURA

ATENTAMENTE

DIPUTADA MARÍA AURORA VILLEDA TEMOLTZIN
VOCAL DE LA COMISIÓN DE
JUVENTUD Y DEPORTE

DIPUTADO SILVANO GARAY LOREDO
VOCAL DE LA COMISIÓN DE
JUVENTUD Y DEPORTE

DIPUTADO EMILIO DE LA PEÑA APONTE
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
JUVENTUD Y DEPORTE